



Acta N° 6-SG-CMPVM-2012.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Pedro Vicente Maldonado, 5 de febrero del 2012.

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal el 3 de febrero; siendo las 17h16 del día domingo 5 de febrero del 2012; contando con la presencia del señor Alcalde, Pacífico Egúez Falcón quien presidirá esta sesión, contando con los y las señoras concejales: Lic. Maira Aguilar Álvarez, Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Sr. Jhoon Fernando Correa Mendoza Sr. Freddy Gaón Sabando, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Prof. Armando Manasés Mena Morales y Sra. Ninfa Mercedes Taco Yáñez, existe el quórum.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: INTRODUCCIÓN.- Bienvenidas señoras Concejales y señores Concejales, vamos a iniciar la sesión N°. 6 del año 2012; para tratar varios temas sumamente importantes, señor Secretario sírvase continuar con el orden del día.

SECRETARIO: 1ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

El quórum quedó integrado con las Concejales y Concejales: Concejala Licenciada Maira Aguilar, Ingeniero Fabrisio Ambuludí, Señor Jhoon Correa, Señor Freddy Gaón, Señor Freddy Gutiérrez, Profesor Armando Mena, Señora Mercedes Taco y su presencia, señor Alcalde, queda constatado el quórum. Se puede instalar la sesión.

ALCALDE: Siguiendo, punto del orden del día.

SECRETARIO: 2DO. PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE.

ALCALDE: Existiendo el quórum reglamentario, queda instalada la presente sesión. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- APROBACION DE LAS ACTAS 4 Y 5 DEL AÑO 2012.

ALCALDE: Señoras y señores concejales planteen las observaciones al acta N°4 de la sesión del miércoles 1° de febrero del 2012. Para que el secretario realice las correcciones del caso. Si las hubiere. Al no existir observaciones. Proceda a tomar votación.

SOMETIDO A VOTACION: Votan a favor de la aprobación del acta, sin observaciones de ninguna naturaleza los ocho (8) miembros del Concejo Municipal



ALCALDE: Señoras y señores concejales existen observaciones al acta N° 5 de la sesión del 2 de febrero del 2012 ? Para que se realice correcciones.

ALCALDE: Toda vez que no hay observaciones. Secretario tome votación de esta acta.

SOMETIDO A VOTACION: Votan a favor de la aprobación del acta N° 5 del jueves 2 de febrero del 2012, sin observaciones de ninguna naturaleza los ocho (8) miembros del Concejo Municipal.

ALCALDE: Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

SECRETARIO: 4to PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION LEGISLATIVA: A).- AUTORIZANDO EL CAMBIO DE FINALIDAD DEL INMUEBLE DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA, OCUPACIÓN INMEDIATA Y URGENTE, POR EL ANTERIOR CONCEJO MUNICIPAL, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 18-XII-2007 Y B).- AUTORIZANDO AL ALCALDE Y PROCURADOR QUE, FINALIZADOS TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES, FIRMEN LAS ESCRITURAS DE DONACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACION, PARA CONTRUCCION DE UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO "PEDRO VICENTE MALDONADO".

ALCALDE: Señoras y señores concejales, tomando en cuenta que en la sesión anterior se suspendió el debate y no se tomaron las resoluciones relacionadas con este y el siguiente punto del orden del día; toda vez que ya se han enviado los informes: jurídico, del Director de Educación y Cultura; y el informe de la Comisión permanente del Sistema Sociocultural, Ciencia, Equidad y Género de este gobierno cantonal, como lo exigieron, pido que se hagan observaciones.

CONCEJAL ARMANDO MENA.- MOCIONA que se apruebe con dos RESOLUCIONES, como está planteado en el orden del día, pues ya se han completado los informes solicitados, los mismos que son claros. Expone muchos argumentos favorables; relata – in extenso- las gestiones que el alcalde, la administración y él mismo han realizado para el logro de conseguir que el gobierno nacional invierta un presupuesto casi inalcanzable para la municipalidad, en la construcción de la escuela del milenio y explica que el trámite para la escuela municipal no se ha descuidado y está por concluir y que hay la decisión de todos los señores y señoras concejales, del alcalde y del síndico que se refuercen hasta conseguir un inmueble para la escuela municipal y en beneficio de la niñez y juventud del cantón. Apoya la moción el concejal Freddy Gaón.

CONCEJALA MERCEDES TACO.- Expresa que nadie niega que el gobierno nacional ha apoyado este proyecto, que ella en persona reconoce este apoyo, pero considera que



por no tener las escrituras a nombre de la municipalidad mal podemos donar al ministerio de Educación un inmueble que no es municipal aún. Sostiene que a su juicio, no se puede en un solo punto del orden del día con dos resoluciones a las que se les ha puesto asteriscos o literales. Manifiesta que en su concepto este procedimiento es ilegal. Manifiesta que es verdad que ya se cuentan con los informes del síndico, del departamento de educación y cultura municipal y de la comisión pertinente pero son insuficientes, no tienen argumentos legales claros, detallados y específicos con los números de los artículos de las leyes que nos hagan que los concejales y concejalas tengamos la certeza y seguridad de que todo es legal. Hace notar, nuevamente, por la nueva ausencia del síndico, así mismo la ausencia del director de cultura municipal y en su concepto no hay seguridad de la suerte que tendrá la escuela municipal. Comenta a los miembros de la comisión por un informe insuficiente y manifiesta que pese a que se encuentra de acuerdo a que se cambie la finalidad para que se pueda entregar el bien inmueble al ministerio de Educación, está en contra de que se resuelva en un solo punto del orden del día en dos resoluciones esta situación. Exige que el síndico demuestre con la ley en la mano que todo es legal. Reclama, nuevamente, la ausencia del síndico. MOCIONA que se suspenda el tratamiento de este punto del orden del día y vuelve a argumentar con otros fundamentos las razones de su moción.

ALCALDE.- Hace una larguísima exposición y relato de los argumentos legales y las gestiones que se han realizado. Aclara que en la sesión anterior ya se suspendió por exigencia de la señora concejala Mercedes Taco y reclama que nuevamente se quiera suspender. Da a conocer una larga relación de hechos que han sucedido y que el anterior concejo ya tomó una resolución, que no ha hecho muchas gestiones y no se ha conseguido nada y que ya han pasado; primero tres y luego dos años más. Informa al concejo que en esta administración, por disposición constitucional y legal no se seguirá ayudando a la escuela San Juan. Informa que ya ha dispuesto y se está trabajando por encontrar un inmueble de, aproximadamente 2 hectáreas para la escuela municipal y explica la posibilidad de uso compartido de las instalaciones de esa escuela en la unidad del milenio, con el Colegio a distancia, con varias escuelas fiscales locales y en general por todos los establecimientos educativos que lo requieran, previa la coordinación pertinente.

CONCEJAL ARMANDO MENA.- Vuelve a exponer muchos más detalles de los argumentos anteriormente analizados para su moción; informa que, por ser educador conoce que en las nuevas leyes de esa materia las escuelas tienen que tener alumnos solo hasta 8vo. De básica y que nadie cumple, pues los colegios Anda Aguirre y de



Celica no cumplen y no les reciben a los niños. Manifiesta que el caso es muy grave para los jóvenes y que en el próximo año lectivo no van a poder estar ni en las escuelas ni tampoco serán recibidos en los colegios. A su juicio, la unidad educativa del milenio incluso soluciona este grave problema latente.

CONCEJAL JHOON CORREA.- Manifiesta que en el cambio de la finalidad del predio está completamente de acuerdo y que en su concepto ya está suficientemente justificado con los documentos anteriores y con los que ahora le han remitido y que incluso es miembro de la comisión. Aclara que no está de acuerdo con la resolución de la donación, porque está convencido de que no es bien municipal, no hay escrituras, no ha terminado el juicio y plantea que el Concejo bien podría resolver la parte a).-y suspender la parte b).- de este punto del orden del día. Porque no está convencido hoy día, manifiesta que se compromete a apoyar esta parte cuando ya hayan las escrituras y se done al ministerio.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDI.- Expone que se le pidió al síndico un criterio detallado y critica porque no lo ha hecho. Manifiesta que con el cambio de finalidad del inmueble está de acuerdo y que con la donación no está convencido. Pide se suspenda hasta que existan escrituras y luego se done al ministerio.

CONCEJAL FREDDY GAON.- Expone muchos de los argumentos ya esgrimidos y además pone en conocimiento del cuerpo edilicio que el proyecto de escuela del milenio Pedro Vicente Maldonado ha pasado desde el puesto 89 a nivel nacional hasta el puesto 8, que está por construirse, que ya ha salido en el portal el diseño y está aprobado, que ya está aprobada la contratación de la construcción y que no debemos seguir dilatando por pequeñas minucias y se vuelve a ratificar en que apoya la moción del concejal Mena.

Se produce un largo, cansino y desordenado debate en el que intervienen todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio, respecto a la procedencia. Debate en el que, a momentos hablan al mismo tiempo todos los señores y señoras concejales y al propio señor alcalde. Los concejales Fabrisio Ambuludí y Jhoon Correa solicitan al concejal Armando Mena que acepte modificación a su moción. No acepta modificaciones.

ALCALDE.- En síntesis existen dos mociones MOCION UNO para que se vote y resuelva con dos resoluciones todo el punto cuarto del orden del día y MOCION DOS señores y señora concejala Mercedes Taco que piden que se suspenda el tratamiento de todo el



punto cuarto. Secretario ordeno que proceda a tomar votación. Ya se ha debatido con amplitud y muchos detalles de parte y parte. Tome votación.

SOMETIDO A VOTACION.- Votan a favor de la moción UNO los concejales: Maira Aguilar, Freddy Gaón, Freddy Gutiérrez, y Armando Mena. Votan a favor de la moción DOS los concejales Fabrisio Ambuludí, Jhoon Correa y la concejala Mercedes Taco, que RAZONA SU VOTO, manifestando en un discurso, manifiesta los siguientes argumentos: que son ilegales todas las resoluciones que en esta y en la anterior sesiones se han adoptado, hace acuerdo que hasta este momento no se ha aprobado el acta de la sesión anterior y tampoco se ha aprobado el acta de la sesión conmemorativa. Manifiesta que ella no ha obligado a los concejales Correa y Ambuludí a votar ni en la sesión anterior ni en esta, ni en contra, ni a favor, pues es la conciencia personal de cada ser humano y finalmente. Vota en contra.

El voto del señor Alcalde es a favor de la moción UNO.

RESOLUCION DEL CONCEJO MUNICIPAL.- APROBADO, con el voto de los 8 miembros del Concejo el cambio de la finalidad del inmueble, para que se pueda construir la unidad educativa del milenio.- APROBADO, con el voto de 5 de los miembros del concejo y tres (3) en contra, que se realice la transferencia de dominio a favor del ministerio de Educación.

ALCALDE: siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO 5to PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCION APROBANDO EL APORTE MUNICIPAL EN: ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL Y TRABAJOS DE: MOVIMIENTO, EXCAVACIÓN, RELLENO, COMPACTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SUELOS PARA LAS EDIFICACIONES DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO "PEDRO VICENTE MALDONADO".

ALCALDE.- Explica que con esta resolución, lo que se trata es dejar constancia que, se debe cuantificar en cifras el aporte de esta municipalidad, pues además de entregar el terreno ha realizado, tanto en la administración anterior, como en esta, una serie de trabajos para terraplenado de terrazas para las construcciones y Aclara, por las inquietudes planteadas por las y los concejales que no se van a hacer grandes inversiones en las acometidas domiciliarias, pues como su nombre y la técnica lo determinan solo son acometidas mínimas sin costos exagerados y que los trabajos de las maquinarias municipales se los ha hecho antes y ahora.



CONCEJAL ARMANDO MENA.- MOCIONA que se resuelva aprobando el aporte municipal para que quede constancia y se valore en aspecto monetario los trabajos que todos conocemos que ya se hicieron en la anterior y en la actual administración. Expone que el convenio que se firmará con el ministerio de Educación será con la existencia física de los referidos trabajos.

CONCEJALA MAIRA AGUILAR, Apoya la MOCION.- Expone argumentos para esta resolución de aprobación. Argumentos que son absolutamente similares a los ya expuestos.

CONCEJAL JHOON CORREA.- Averigua las razones para solicitar una resolución si son trabajos que ya se han realizado y se están realizando.- Pide expresamente que se aclare que lo que se hará son solamente acometidas domiciliarias de agua, luz y aguas servidas. Pide que conste en actas que su pedido es de aclaración y ampliación de los detalles del trabajo y costos de las acometidas domiciliarias que en su concepto son solamente hasta la vereda o el bordillo del predio y no hasta los interiores y sitios donde estarán las edificaciones.

CONCEJALA MERCEDES TACO.- Pide que conste expresamente en el acta que no sabe la razón para esta resolución si todo ya está concluido, menos el convenio con el ministerio.

ALCALDE.- Explica nuevamente las razones de esta resolución. Expone que a nivel nacional, varios alcaldes han prometido muchas cosas para recibir las escuelas del milenio, pero que muchos han incumplido y que el ministerio y en especial el Presidente de la república, con el afán de saber a ciencia cierta que no solo el alcalde sino los concejos municipales en pleno están de acuerdo con los compromisos, piden que se les haga llegar los documentos suficientes para poder redactar los convenios específicos para concluir las obras. Pide que se tome votación.

SECRETARIO.- EXISTE UNA MOCION ÚNICA.- Señoras y señores concejales, consignent sus votos.- SOMETIDO A VOTACION.- Por la moción UNICA votan a favor: Maira Aguilar, Fabrisio Ambuludí, Jhoon Correa, Freddy Gaón, Freddy Gutiérrez, Armando Mena y el señor Alcalde.- En contra de la moción única vota la concejala Mercedes Taco. Expresa y categórica, de que quiere razonar, realiza un RAZONAMIENTO DEL VOTO, en el que manifiesta, nuevamente los argumentos: que nadie niega que el gobierno nacional ha apoyado este proyecto, que ella en persona reconoce este apoyo, pero considera que por no tener las escrituras a nombre de la municipalidad mal podemos realizar los trabajos y realizar las acometidas en un inmueble que no es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

municipal aún. Sostiene que a su juicio, no se puede en este punto del orden del día resolver muchos asuntos a los que se les ha puesto asteriscos y ni siquiera numerales o literales. Manifiesta que en su concepto este procedimiento es ilegal.

Manifiesta que el informe del síndico, del departamento de educación y cultura municipal y de la comisión son insuficientes, no tienen argumentos legales claros, detallados y específicos con los números de los artículos de las leyes que nos hagan que los concejales y concejalas tengamos la certeza y seguridad de que todo es legal. Critica por la nueva ausencia del síndico, critica la ausencia del director de cultura municipal y en su concepto no hay seguridad de la suerte que tendrá la escuela municipal. Dice que la comisión ha dado un informe insuficiente y manifiesta que pese a que se encuentra de acuerdo a que se cambie la finalidad para que se pueda construir un plantel educativo que tanto necesita la niñez, está en contra de que se resuelva en este punto del orden del día la realización de trabajos y las acometidas sin la existencia de un convenio firmado con el ministerio. Convenio que debería ser conocido y aprobado previamente por el Concejo Municipal. Exige, nuevamente que el síndico demuestre con la ley en la mano que todo es legal. Hace notar, nuevamente, la ausencia del síndico.

RESOLUCION ADOPTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL.- Con el voto de siete miembros (7).- La señora concejala Mercedes Taco votó en contra y pidió, expresamente que se haga constar en el acta, hecho acontecido en la sesión de aprobación de esta acta.


ALCALDE: SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO 6to. PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ALCALDE: Agradeciéndoles a ustedes por su trabajo, queda clausurada la presente sesión.

SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día de la sesión, se dio por terminada la sesión, siendo las 18h34


ABG. PACÍFICO EGÚEZ FALCÓN.
Alcalde.


Lic. Patricio Guerrero Chaves
Secretario General del Concejo Municipal.

RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal en sesión del 15 de febrero del 2012.- LO CERTIFICO.-



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

Lic. Patricio Guerrero Chaves
Secretario General del Concejo Municipal.

ULTIMA PÁGINA DEL ACTA N° 6, SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DOMINGO CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL JUEVES PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-INTRODUCIDAS LAS OBSERVACIONES EXPRESAMENTE SOLICITADAS POR LA SEÑORA CONCEJALA MERCEDES TACO.- VERSIÓN FINAL LEGALIZADA.-ARCHIVAR.-